

RESOLUCIÓN No.

DE 2023

(25 AGO 2023)

“Por la cual se revoca la Resolución 1343 del 22 de agosto de 2023”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020 y,

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución 1343 del 22 de agosto de 2023, se encargó a Nayua Sabah Yassin Mora, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.756.096, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaria Administrativa por los días 26, 27 y 28 de agosto de 2023 y hasta el reintegro de su titular, Silvia Juliana Quintero Pimentel.
- b. Que mediante correo electrónico del 25 de agosto de 2023, Silvia Juliana Quintero Pimentel quien es la titular del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaria Administrativa, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, informó que no hará uso del permiso que había sido concedido.
- c. Que el artículo 97 de la ley 1437 de 2011 señala: *"Revocación de actos de carácter particular y concreto. Salvo las excepciones establecidas en la ley, cuando un acto administrativo, bien sea expreso o ficto, haya creado o modificado una situación jurídica de carácter particular y concreto o reconocido un derecho de igual categoría, no podrá ser revocado sin el consentimiento previo, expreso y escrito del respectivo titular."*
- d. Que la revocatoria del acto administrativo surge de la solicitud previa, clara, libre y expresa de Silvia Juliana Quintero Pimentel, mediante correo electrónico presentado ante la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano.
- e. Que en consecuencia de que la titular del cargo no hará uso del permiso concedido, desaparece la necesidad de encargar a Nayua Sabah Yassin Mora y se debe dejar sin efecto, de pleno derecho, el acto administrativo cuestionado, en razón a la solicitud de la titular del cargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar la Resolución 1343 del 22 de agosto de 2023, por medio de la cual se encargó a Nayua Sabah Yassin Mora, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.756.096, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaria Administrativa por los días 26, 27 y 28 de agosto de 2023 y hasta el reintegro de su titular, Silvia Juliana Quintero Pimentel.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a las interesadas, Área de Nomina, hojas de vida y las demás a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a 25 AGO 2023


SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
Secretaria Administrativa

Proyectó: Ana Milena Ardila Mantilla –Abogada CPS 3291 del 2023 *Amu*
Reviso aspectos jurídicos: Laura Ximena González León CPS 2277 de 2023 *LX*
Reviso aspectos jurídicos. David Numa Rodríguez – Abogado CPS 3288 de 2023 *DN*
Reviso aspectos técnicos Administrativos: Nayua Sabah Yassin Mora Subsecretaria Administrativa de TH *NS*